

TDA 770 RES 530341 Tno.010-036535 10/07/2021 10:39:25
CUENTA DE SERVICIOS Adu. Ope. 19108
ADUANAS - SUNAT
COD.CDA : 84821671996386600

PAGO BANCARIO - CPB

DE COMERCIO EXTERIOR

T.T.LIQ.*****376.00 T.T.LIQ.*/*****95.00
RECARGO*****0.00 T/C ADUA. 3.960
INTERES*****0.00 F.NUM. 09072021 F.VENC. 16/07/2021
IMPORTE : S/ *****376.00

848-21-67-199638-86-6-00

TOTAL PAGADO : S/ *****376.00

VÁLIDO HASTA:16/07/2021

FORMA DE PAGO
EFECT. S/ 376.00 / RECIBIDO: S/ 376.00

376

BIP 1041 MAYO 2011/CT

o fitosanitario de exportación o Reexportación de plantas y productos
do de exportación de productos procesados e industrializados de origen
E-01

"RECIBO ESTE VOUCHER EN CONFORMIDAD CON OPERACION"



JUC 20100053455
Carlos Villarán 140 - Lima 13
<http://www.interbank.com.pe>

USUARIO: GONZALES SHIOMURA ALEXANDRA ROMINA

SOLICITUD: 2021463828

SUCE:

NOTA:

- EL CPB(CDA) PUEDE SER CANCELADO EN VENTANILLA DE BANCOS AUTORIZADOS EN EFECTIVO, CON CHEQUE DE GERENCIA O CERTIFICADO
- EN CASO DE SER CANCELADO EN LA VENTANILLA DE LOS BANCOS, USTED DEBE PRESENTAR LA IMPRESIÓN DEL CPB (CDA) DISPONIBLE EN EL MENSAJE DE SU BUZÓN.
- LOS BANCOS AUTORIZADOS PARA PAGO EN VENTANILLA SON: BANCO DE CREDITO DEL PERÚ, BBVA CONTINENTAL, BIF Y BANCO FINANCIERO(*)
- EN CASO QUE DESEE HACER EL PAGO VIA INTERNET (SUNAT - PAGO ELECTRÓNICO ADUANAS), LOS BANCOS AUTORIZADOS PARA ESTE SERVICIO SON: BANCO DE CREDITO DEL PERÚ, INTERBANK, SCOTIABANK, BANCO CONTINENTAL, CITIBANK, BIF y BANCO FINANCIERO
- EN CASO DESEE HACER EL PAGO CON CHEQUE, ÉSTE DEBERÁ SER CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT).
- CPB(CDA) SE ENCUENTRA SUJETO A LAS CONDICIONES DEL SISTEMA DE PAGO ESTABLECIDAS POR LA SUNAT – ADUANA.

(*) LOS DEMÁS BANCOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN PARA EL SERVICIO